

## Algunas otras medidas novedosas

**Inspección de servicios:** Asignar el Sistema Externo de denuncias por infracción de la normativa de la Unión Europea u otras infracciones graves o muy graves al Consejo de Cuentas de Castilla y León.

**Función pública:** Elaborar un Plan de Ordenación de los Recursos Humanos en el seno de la Administración Autonómica, para lograr una gestión más eficiente y preparar el relevo generacional.

Culminar los procesos de estabilización antes del 31 de diciembre de 2024, e incrementar la indemnización por kilometraje para igualarla a la del Estado.

**Acción exterior:** Crear ayudas para el retorno de los castellanos y leoneses residentes en otras comunidades autónomas, especialmente para llevar a cabo una actividad laboral y en el medio rural.

**Régimen local:** Modificar el régimen de aprovechamiento de los terrenos comunales de las entidades locales, para permitir destinar acotados a fines medioambientales que puedan generar un beneficio económico para los vecinos.

**Transparencia y buen gobierno:** Implantar la autoevaluación de la calidad, hecha por los propios empleados públicos de todas las categorías, con el objetivo de ver cómo se puede mejorar el servicio público prestado.

**Juego y apuestas:** Implantar el reconocimiento biométrico y la huella digital como formas de control de acceso a los locales de juego, para impedir la entrada de aquellas personas que lo tengan prohibido.